

Guic, L. (2023). *El gobierno de la educación común. Estudios de las políticas educativas del Consejo Nacional de Educación hacia el Centenario de la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Teseo Libros-Ediciones Universidad Nacional de Lanús.

El último libro de Laura Guic constituye la adaptación de su tesis doctoral en Educación realizado en un programa organizado por la Universidad Nacional de Lanús, la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Sin embargo, el trabajo no puede reducirse simplemente a esa categoría, pues representa un derrotero vital de su carrera profesional e interés académico, así como lo señalan su introducción y el epílogo escrito por Alejandro Herrero (su director de tesis). La investigación es una continuación de sus trabajos anteriores sobre José María Ramos Mejía y las políticas educativas. En esta ocasión, enfocado en las acciones y discursos vertidos por el Consejo Nacional de Educación, que por tanto tiempo dirigió aquel funcionario.

La obra se encuentra dividida en cuatro partes. La primera y segunda parte, constituyen un verdadero marco teórico sobre la perspectiva de investigación abordada. Estas partes, subdivididas en tres capítulos cada una, puede representar en sí misma un libro. Es un verdadero aporte teórico sobre la forma de integrar la Historia con las Ciencias de la Educación. A través de un fino armado epistemológico, Guic permite ver las contribuciones de la interdisciplinariedad para abordar un objeto de estudio que presenta múltiples facetas. De allí, que la autoría utiliza el concepto de Giles Deleuze sobre el rizoma, como categoría que le permite ver lógicas y procesos no lineales en su objeto de estudio. La construcción de un marco teórico propio no se reduce a la articulación de ambas ciencias, sino que implica también la integración de diferentes perspectivas historiográficas. Estudiar el Consejo Nacional de Educación, implica comprender el funcionamiento de una institución estatal que tomó medidas de carácter pedagógico, pero que estuvo nutrida e integrado por intelectuales que buscaban hacer prácticas sus ideas teóricas, como es el caso de Ramos Mejía. Un objeto de estudio tal, podría ser integrado a la Nueva Historia Intelectual, pero a su vez necesita de aportes de la Nueva Historia Política en cuanto que la institución era parte del gobierno. Guic logra articular estos

aportes, a fin de demostrar la necesidad de integrar perspectivas que sumen complejidad al objeto de estudio.

De allí, se desprenden grandes líneas que la obra sigue. La cuestión del Estado es una de ellas. Un Estado que la propia autora señala que desde 1880 se encuentra constituido en sus parámetros esenciales, pero que ello no implica su desarrollo final. Es un Estado que sigue en proceso de transformación, la cual no es lineal, pues el mismo es el resultado de las personas que lo integran y los funcionarios que dirigen sus políticas generales, las cuales no siempre están en la misma sintonía. Por ello la pertenencia del título de la obra, *El gobierno de la educación común*, que implica las preguntas que atraviesan la investigación: ¿Cómo gobernar el sistema educativo? ¿A quién hay que gobernar y educar? ¿Qué políticas aplicar en función de qué principios teóricos? ¿qué funcionarios integraron tal institución?

Las tercera y cuarta partes, representa un profundo abordaje histórico destinado a responder a tales preguntas. Casi que ambas partes representan un segundo libro dentro de la obra, quizás el trabajo histórico más específico. Allí se observa la integración de saberes, la medicina y la política se ven entrecruzados por lógicas como el higienismo y el marco conceptual del positivismo, desde donde los actores en cuestión, principalmente Ramos Mejía, buscaron responder a las demandas de una sociedad afectada por el crecimiento inmigratorio y la necesidad de la construcción de una identidad nacional, tanto cívica como histórica. Los saberes se articulan entre la teoría y la práctica. Las preocupaciones descritas por Ramos Mejía son entonces respondidas desde políticas específicas y concretas, como el Programa de Educación Patriótica. Se perfila desde el Consejo, la construcción de una población que pueda ser parte de la nueva lógica estatal que se construía. En ese marco, la figura de Ramos Mejía queda redefinida en su dimensión. Deja de ser una figura estrictamente vinculada a lo intelectual, para ser considerada como un “hombre de gobierno”, un intelectual que a su vez hace política desde el propio Estado, lo que a principios del siglo XIX se hubiera clasificado claramente como “letrado”, en cuanto su erudición, dentro de la cual la medicina era parte de sus saberes.

Por todo ello, la obra representa un verdadero aporte al conocimiento científico. Su marco teórico puede ser la base y el fundamento de otras investigaciones que deban encarar un objeto de estudio similar. Su trabajo histórico es un aporte para un período complejo que requiere de más estudios específicos que se adentren en las particularidades

de la dirigencia política del Centenario, más allá de las grandes y generales definiciones existentes.

Ariel Alberto Eiris

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Universidad Católica Argentina. Universidad del Salvador)

eirisariel@gmail.com